



REGION  
**JUNÍN**

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 048-2007-GRJ/PR

Huancayo 24 ENE. 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Memorándum Nº 009-2007/PR, de fecha 15 de enero del 2007, mediante el cual el Presidente del Gobierno Regional Junín, procede a ratificar la Designación en el cargo de confianza de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 008-2007-G.R.JUNIN/DRTPE su fecha 05 de enero del 2007, la Abogada Elizabeth Virinia Valle Vila, pone su cargo a disposición del Presidente del Gobierno Regional Junín.

Que, mediante el documento del visto se deberá proceder a ratificar la Designación del cargo de confianza de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 006-2006-GR-JUNIN/PR del 29 de setiembre del 2006, se procedió a Designar a partir del 02 de octubre del 2006 en el cargo de confianza de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín a la Abogada Elizabeth Virinia Valle Vila, de nivel remunerativo F-5.

Que, el Art. 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, fija las condiciones para realizar Designaciones en las diferentes reparticiones de la Administración Pública.

Que, mediante Ley Nº 28926 se modifica la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la misma que es concordante con el Art. 21º inciso c) de la citada Ley Orgánica, estableciéndose por ello la autonomía administrativa de los gobiernos regionales a efectos que de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Nº 28926, es el Presidente Regional quien pueda designar y cesar en los cargos confianza a los Directores Regionales Sectoriales.



Estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General del Gobierno Regional Junín.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nros 27902 y 28926.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR** a partir de la fecha la **DESIGNACION** en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**, a la Abogada **ELIZABETH VIRINIA VALLE VILA**, de nivel remunerativo F-5, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTICULO TERCERO .- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Junín, a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al file y a la interesada.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
Vladimiro Huaroc Portocarrero  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN